



Resolución
N° 037/2024

Expediente
2023-81-1010-02431

Acta
N° 009/2024

Pando, 21 de Febrero de 2024.

VISTO: Que se trata de una solicitud de autorización de venta en Espacios y Vía Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia del Concejo Municipal determinar quienes pueden realizar venta de alimentos en espacios y vía pública.
2. Que se autoriza el mismo con punto de instalación en calle Iturria entre 18 de julio y Gral. Artigas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** permiso de venta en Espacios y Vía Pública al Sr. Gustavo Fabian Espindola Vera, C.I 5.056.306-6 con punto de instalación en calle Iturria entre 18 de julio y Gral. Artigas, en la Ciudad de Pando.
2. **NOTIFICAR** a la parte interesada de lo resuelto.
3. **ENVIAR** la presente a Secretaria de Descentralización y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Nelson Warren

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco

RENATA DE SOUZA NASARETTI